

Cayhuayna, 14 de junio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios y cinco (05) planes de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con Oficio N° 0058-2021-UNHEVAL-VRI, de fecha 14.JUN.2021, dirigido al Rector, remite la Resolución N° 0154-2021-UNHEVAL-VRI, del 14.JUN.2021, que resolvió, **APROBAR**, los PLANES DE TRABAJO PARA LOS COMPROMISOS DE LOS COMPONENTES DE INVESTIGACIÓN 2021, presentado por la Dirección de Investigación Universitaria de la UNHEVAL, el mismo que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle que se precisa en la parte resolutoria de la presente Resolución; para su ratificación y remisión al MINEDU;

Que el Rector, estando a lo solicitado por el Vicerrector de Investigación, remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Digital N° 1746-2021-R-UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0154-2021-UNHEVAL-VRI, del 14.JUN.2021, que resolvió, **APROBAR**, los PLANES DE TRABAJO PARA LOS COMPROMISOS DE LOS COMPONENTES DE INVESTIGACIÓN 2021, presentado por la Dirección de Investigación Universitaria de la UNHEVAL, el mismo que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
01	Mejora de la Gestión Editorial	Mg. Carlos Leopoldo Bao Cóndor
02	Fortalecimiento de Investigadores	Dra. Verónica Tomasa Cajas Bravo
03	Acceso a Recursos para la Gestión de la Investigación	Dra. Laura Mery Vara Pasquel
04	Creación de la unidad de Bibliometría	Dra. Laura Mery Vara Pasquel

2° **ENCOMENDAR** al Vicerrectorado de Investigación **NOTIFICAR** la presente Resolución al Ministerio de Educación (MINEDU), debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

3° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



D^r. RAYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.
VRInv. AL OCI
UTransparencia
DIGA-DIU-MINEDU Archivo

... para
documentos y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL